

MENDOZA, **04 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 18933/2018, en las que la señorita María Sol Cristina GUATELLI CASÍVAR, solicita la baja como alumna de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la señorita GUATELLI CASÍVAR es alumna regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad.

Que por Resolución N° 166/2018-CD se establece que, los alumnos indicados en dicha disposición, deben solicitar por escrito la cancelación de la matrícula de la carrera de origen, caso contrario se mantendrá la simultaneidad de la misma.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja, de la alumna María Sol Cristina GUATELLI CASÍVAR (Legajo 12.164), en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución y mantener su inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 166/2018-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - FI N° **668 / 18**